

Parte 3 INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE PUEDEN SOLICITAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES:

1. Tipo y duración de la autorización en virtud de la cual trabaja la instalación de valorización o eliminación.
 2. Copia de la autorización concedida con arreglo a los artículos 4 y 5 de la Directiva 96/61/CE.
 3. Información relativa a las medidas que deben adoptarse para garantizar la seguridad del transporte.
 4. La distancia de transporte entre el notificante y la instalación, incluidas las posibles rutas alternativas, también en caso de presentarse circunstancias imprevistas, y, en caso de transporte intermodal, el lugar en que se efectuará la transferencia.
 5. Información sobre el coste del transporte entre el notificante y la instalación.
 6. Copia del registro del transportista para el transporte de residuos.
 7. Análisis químico de la composición de los residuos.
 8. Descripción del proceso productivo de los residuos.
 9. Descripción del proceso de tratamiento de la instalación receptora de los residuos.
 10. La fianza o seguro equivalente, o copia de los mismos.
 11. Información relativa al cálculo de la fianza o seguro equivalente que se establece en el artículo 4, punto 5, párrafo segundo, y en el artículo 6.
 12. Copia del contrato a que se refieren los puntos 22 y 23 de la parte 1.
 13. Copia de la póliza del seguro de responsabilidad por daños a terceros.
 14. Cualquier otra información pertinente para la evaluación de la notificación de conformidad con el presente Reglamento y con la legislación nacional.
-